



DR. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 26 de mayo de 2021, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo QUIROPRÁCTICA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FISIOLOGIA SISTEMICA	5.00	SEC1	IOD	TORRES MEDINA VERONICA	710.00	FAVORABLE	
IMAGENOLOGIA DE ABDOMEN Y TORAX	3.00	SEC1	IOD	WENDY ROMERO MARTINEZ	289.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MEDICINA ALTERNATIVA	2.00	SEC1	IOD	LOPEZ VILLEGAS FRANCISCO AMADOR	509.00	FAVORABLE	
				WENDY ROMERO MARTINEZ	332.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
METODOS QUIROPRÁCTICOS III	4.00	SEC1	IOD	CASTILLO HERNANDEZ JORGE ELIAS	817.50	FAVORABLE	
METODOS QUIROPRÁCTICOS V	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PSICOLOGIA CLINICA	3.00	SEC1	IOD	LOPEZ VILLEGAS FRANCISCO AMADOR	509.00	FAVORABLE	
SISTEMA CARDIOVASCULAR	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMA RESPIRATORIO	3.00	SEC1	IOD	WENDY ROMERO MARTÍNEZ	149.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 28 de junio de 2021

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Veracruzana

C202201-0007

P-001

[Handwritten signature in blue ink]

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo